



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria telemática**, mediante la herramienta MEET (aplicación de videoconferencias de Google), a celebrar el día **4 de junio de 2020**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la celebración de la sesión por medios telemáticos y sistema de votación de los asuntos por votación nominal.
2. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria celebrada el 30 de enero de 2020, extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 2020 y extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2020.
3. Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº. 471/2020, de 24 de abril, por la que se acuerda el cambio del día festivo local, previsto para el 4 de mayo de 2020, al 10 de octubre de 2020.
4. Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº. 533/2020, de 21 de mayo, por la que se acuerda una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito el 30 de julio de 2019 con UNIGES-3, S.L.
5. Aprobación del texto del Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Posadas, regulador de la gestión integral de los residuos municipales domésticos, para la recogida de la fracción orgánica/resto con una frecuencia de 7 días/semana.
6. Aprobación de expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, para dar cabida a una serie de medidas para contribuir a paliar los efectos económicos negativos que la misma ha provocado al tejido empresarial de la localidad.
7. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para atender al gasto correspondiente al cambio de tecnología LED en casco urbano (Alumbrado Público).
8. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con Bajas en aplicaciones de gasto, para ayudas al tejido empresarial de la localidad, afectado por el COVID-19.
9. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para aumentar el gasto destinado a subvención nominativa para ADEPO
10. Adopción de acuerdo sobre el escrito y documentación presentada por Gestión y Organización Ludospport, S.L., solicitando se realice con carácter retroactivo el estudio y restablecimiento del equilibrio económico financiero en la Gestión y Explotación del Parque Multiaventura de Posadas.

Código seguro de verificación (CSV):

7062 35B0 DC4D BC74 F119



706235B0DC4DBC74F119

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

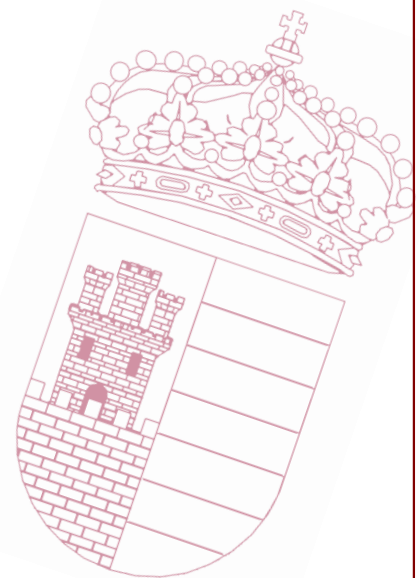
Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 1/6/2020



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

11. Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento N^{os} 3 (reguladora de las tasas por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa), 7 (reguladora de la tasa por portadas, escaparates, letreros y letreros luminosos) y 11 (reguladora de la tasa por instalación de puestos en el mercadillo).
12. Resolución de adjudicación para la celebración del contrato basado en el acuerdo marco para la contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión por la Central de Contratación de la FEMP.
13. Adopción de acuerdo sobre la solicitud presentada por AFAMA de apoyo a la Moción "Plan Nacional de Alzheimer y otras Demencias 2019-2023".
14. Propuesta del Grupo Municipal IU: "Para declarar Posadas pueblo amigo del turismo en autocaravana y vehículos camper".
15. Propuesta del Grupo Municipal IU: "Para la creación de una zona de autocaravanas".
16. Propuesta del Grupo Municipal IU: "Reprobación del ex Subdelegado del Gobierno en Córdoba el Sr. D. Jesús María Ruiz García, el ex Delegado de Medio Ambiente de Córdoba, el Sr. D. Luis Rey Yébenes y el ex Alcalde del Ayuntamiento de Posadas el Sr. D. Guillermo Benítez Aguí, como responsables de las administraciones públicas implicadas en los incidentes que se produjeron el pasado día 14 de diciembre del 2007 en el camino/colada de "Los Torilejos".
17. Información de Alcaldía de la actuación Municipal durante la crisis del COVID-19.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

7062 35B0 DC4D BC74 F119



706235B0DC4DBC74F119

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 1/6/2020